



"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

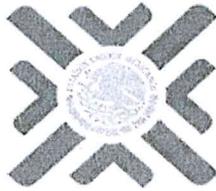
**ACUERDO DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA. -----**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con treinta minutos del día miércoles cuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presente los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas en su calidad de Presidente, Vocal y Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del sujeto obligado, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

En uso de la palabra, el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas para que proceda al pase de lista, después de lo cual ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la cuadragésima quinta sesión del dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.-----

A continuación el Licenciado Jorge Abraham González Illescas Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase De Lista De Asistencia y verificación Del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la inexistencia de la información solicitada mediante resolución de fecha veintiséis de agosto del dos mil diecinueve; 4 .- Clausura y levantamiento del Acta.* -----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Presidente de este Comité de Transparencia Jorge Abraham González Illescas, consulta a los integrantes sobre



la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.-----

**1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

**3.-ANÁLISIS, ESTUDIO, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.** De la resolución del expediente R.R.A.I/0216/2019/SICOM de fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve se desprende en su resolutivo primero que: "se realice una nueva búsqueda de la información consistente en la copia digital de los contratos firmados para la adquisición de los equipos electrónicos, instalados en cada una de las curules del Salón de Pleno; así como de las pantallas electrónicas que difunden la asistencia de los legisladores y las votaciones de éstos; copia digital de los contratos para la adquisición del o los programas informáticos instalados en estos equipos para registrar asistencia, votos, publicación de los dictámenes y las iniciativas; la información sobre el mecanismo de compra, es decir, detallar si fue adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres, licitación pública nacional, licitación pública estatal; y el costo de estas adquisiciones." En vía de cumplimiento de la resolución antes mencionado, este Comité de Transparencia toma las siguientes:-----

----- **CONSIDERACIONES** -----

a).-Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de inexistencia de la información de la resolución número R.R.A.I./0216/2019/SICOM de fecha veintiséis de agosto del dos mil diecinueve en el que se ordena en su resolutivo primero a este sujeto obligado realizar una nueva búsqueda de la información consistente en: "(...) la copia digital de los contratos firmados para la adquisición de los equipos electrónicos, instalados en



cada una de las curules del Salón de Pleno; así como de las pantallas electrónicas que difunden la asistencia de los legisladores y las votaciones de éstos; copia digital de los contratos para la adquisición del o los programas informáticos instalados en estos equipos para registrar asistencia, votos, publicación de los dictámenes y las iniciativas; la información sobre el mecanismo de compra, es decir, detallar si fue adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres, licitación pública nacional, licitación pública estatal; y el costo de estas adquisiciones(...)“dicha información fue requerida con fecha veintisiete de abril de dos mil diecinueve mediante solicitud de información de folio 00281119 al área de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Este Órgano Colegiado tiene que considerar los siguientes antecedentes: con fecha veintinueve de abril se dio contestación a dicha solicitud en la cual se anexó el acuerdo emitido el veintiuno de enero del dos mil diecinueve por este órgano en el cual se confirma la inexistencia de la información solicitada por el ahora recurrente, de igual manera se adjuntó a los mismos la segunda ratificación de inexistencia emitida por este Comité de Transparencia de fecha trece de mayo del dos mil diecinueve, en el que se confirma nuevamente la inexistencia de la información solicitada. -----

En atención a la resolución en mención en la cual el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca ordena a este sujeto obligado a que se realice una nueva búsqueda de la información solicitada en la Dirección de Finanzas y en la Unidad de Transparencia y de que en caso de que persista la inexistencia, que este Órgano Colegiado realice las gestiones necesarias para reponer dicha información y en caso de que esto no sea posible, así se exponga de manera fundada y motivada en el presente acuerdo. Por lo anterior, este Comité ha decidido realizar una búsqueda más amplia y exhaustiva, por lo que procedemos a constituirnos en las oficinas de la Secretaría de Servicios Administrativos, las cuales se encuentran al fondo de lado derecho del segundo piso del edificio administrativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Al entrar, somos recibidos por el personal de dicha secretaría,



a quienes les solicitamos pusieran a la vista de los presentes toda la documentación con la que cuenten hasta el momento en razón de la gestión y funcionamiento de la misma. En consecuencia, nos informan que existen 3 oficinas correspondientes a la Secretaría de Servicios Administrativos, una correspondiente al Secretario, otra de su secretario técnico y la última destinada al archivo, por lo que procedemos a realizar la búsqueda en este orden, comenzando con la oficina del Secretario de Servicios Administrativos, quien nos pone a la vista 3 archiveros con cuatro cajones cada uno, así como cinco carpetas tamaño oficio que se encontraban en su escritorio y una computadora con una carpeta digital que contiene información de la Secretaría. Comenzamos con la búsqueda en los archiveros en los que encontramos trescientas cincuenta y dos carpetas, mismas que fueron revisadas una a una, y en las que únicamente se encontraron archivos referentes al funcionamiento de la Secretaría, como lo son oficios enviados y recibidos tanto de las áreas administrativas como externos a este sujeto obligado. Posteriormente realizamos la búsqueda en el equipo de cómputo antes mencionado y en este encontramos archivos digitales en formatos editables y no editables, referentes a oficios enviados por la secretaría a otras áreas administrativas, diputados y órganos externos al H. Congreso del Estado de Oaxaca, por último procedimos a buscar en las cinco carpetas encontradas en el escritorio, y éstas únicamente contenían documentos para firma que serían enviados a áreas administrativas referentes a las labores que se efectúan en este sujeto obligado. Una vez realizado lo anterior, procedimos a realizar la búsqueda en la oficina del Secretario Técnico, encontrándose únicamente dos archiveros con cuatro cajones cada uno y un equipo de cómputo, los cuales procedimos a revisar, y encontrando únicamente archivos financieros y contables referentes a las gestiones de la sexagésima cuarta legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Posterior a esto, procedimos a realizar la búsqueda en la última oficina dependiente de la Secretaría; la oficina de archivo, en esta, encontramos cuatro estantes con treinta carpetas en total. Cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado procede a revisar cada una de estas



carpetas, y tras 4 horas con dos minutos de revisión, únicamente se encontraron archivos financieros y contables de las gestiones realizadas en las legislaturas sexagésima primera, sexagésima segunda y sexagésima tercera de este Honorable Congreso. De igual manera, en los escritorios que se encuentran en el área de las oficinas que ocupa dicha Secretaría, se pusieron a disposición 3 archiveros con tres cajones cada uno, así como veinte carpetas de uso que se tenían en los cuatro escritorios dependientes de la Secretaría en cuestión. Tras una búsqueda exhaustiva en todos los archivos, únicamente se encontraron documentos referentes a pagos de diputados, respuestas a solicitudes de información, y oficios de comunicación a otras áreas administrativas. Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, este cuerpo colegiado ha determinado que tras horas de búsqueda exhaustiva no obra ningún archivo referente a la información solicitada y por unanimidad de votos se acuerda continuar con la búsqueda en la Dirección de Finanzas de este H. Congreso del Estado por lo que se constituyen los ciudadanos integrantes de este Comité de Transparencia en las oficinas que ocupa la Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para realizar la búsqueda de la información solicitada, en dichas oficinas fuimos recibidos por el personal de la Dirección de Finanzas, por lo que procedimos a solicitar que pusieran a la disposición de este cuerpo colegiado toda la documentación física y electrónica con la que contaran para realizar la búsqueda de la información en mención. En consecuencia, se nos facilitaron dos oficinas en las cuales se encontraron tres cajones y dos archiveros con tres cajones cada uno para realizar la búsqueda respectiva. Este cuerpo colegiado procedió a verificar esta documentación, encontrando únicamente archivos de comunicación entre las áreas, pagos efectuados, facturas, y demás documentación propia del buen funcionamiento de la Dirección correspondiente a la Sexagésima Cuarta Legislatura, sin embargo, este cuerpo colegiado encontró la información relacionada con el contrato de número 18-029 SIVICO\_OAX consistente en "Prestación de servicios profesionales para proveer el licenciamiento de software y servicio de instalación, configuración,



capacitación y puesta en marcha del sistema de asistencia legislativa y votación electrónica y APP institucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca así como la compraventa de dispositivos para su utilización". De igual manera se ponen a disposición de este Comité de Transparencia siete equipos de cómputo con archivos digitales en formatos editables y no editables los cuales procedemos a revisar uno por uno, y tras cuatro horas con cuarenta minutos de búsqueda exhaustiva en cada uno de los archivos, nos encontramos únicamente con documentación concerniente a oficios de comunicación con las otras áreas administrativas, así como con órganos externos a este sujeto obligado referente a compras, pagos, facturas y requisiciones, documentación propia del buen funcionamiento de la Dirección de Finanzas correspondiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Después de horas de búsqueda exhaustiva en todos los archivos físicos y digitales de toda la Dirección de Finanzas de este H. Congreso del Estado Oaxaca, este Comité tuvo como resultado de la búsqueda que no obra ningún documento referente a la información solicitada. Después de ocho horas con cincuenta y dos minutos, este Comité de Transparencia ha determinado tomar un receso a partir de este momento, reanudándose el día de mañana jueves cinco de septiembre de dos mil diecinueve a las diez de la mañana en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales H. Congreso del Estado, no sin antes hacer constar en la presente que después de horas de búsqueda este Comité de Transparencia ha ratificado en dos ocasiones la inexistencia total de la información referida en el proemio del presente acuerdo, sin embargo, el día de hoy se ha encontrado mediante la búsqueda exhaustiva de la información, el contrato de número 18-029 SIVICO\_OAX , más no así, la información referente a "... la información sobre el mecanismo de compra, es decir, detallar si fue adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres, licitación pública nacional, licitación pública estatal..." por lo que se continuará con la búsqueda de la información antes referida. -----  
Siendo las diez horas con tres minutos del día cinco de septiembre del dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, este



Comité de Transparencia se constituyó con la finalidad de realizar la búsqueda de la información solicitada por lo que procedimos a solicitar que pusieran a la vista toda aquella información en físico y digital que hayan generado y conservado en razón de las gestiones pasadas. En consecuencia, nos proporcionaron dos archiveros con 3 cajones cada, dos cajas blancas selladas con cinta canela y dos equipos de cómputo. Por lo anterior, procedimos a realizar la búsqueda de la información en los archiveros, encontrando únicamente ciento veinte carpetas color paja en las cuales se encontraron documentos referentes a datos de compra de material de oficina, pagos, RFC de papelerías y solicitudes de las áreas de administrativas de material. Posterior a esto, procedimos a buscar en las dos cajas blancas selladas con cinta, procedimos a abrirlas y en su interior encontramos doscientas tres carpetas color paja, por lo que este comité procedió a revisar esta documentación, y tras tres horas de búsqueda con treinta y tres minutos, este comité continuó con la inexistencia de la información solicitada en el proemio de la presente. Una vez terminada con esta revisión, procedimos a buscar en los equipos de cómputo, y tras una hora y media de búsqueda, únicamente se encontraron archivos de trámite y de comunicación con las áreas administrativas, por lo que, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, este Comité ha determinado tomar un receso a partir de este momento, reanudándose el día de mañana viernes seis de septiembre de dos mil diecinueve\_ - - - - -

Siendo a las diez de la mañana del día seis de septiembre en las oficinas que ocupa la Dirección de la Unidad de Transparencia en el tercer nivel del edificio administrativo, nos constituimos con la finalidad de realizar la búsqueda en todos los archivos físicos y electrónicos de la Dirección. Por lo que procedimos a solicitar que nos pusieran a la vista todos los archivos que con razón de su gestión han generado. En consecuencia, nos facilitaron tres archiveros con cuatro cajones cada uno, mismos que contenían cuatrocientas treinta y dos carpetas color paja, trescientas ochenta y dos carpetas color paja y doscientas tres carpetas color paja, cuatro cajas blancas cerradas con cinta canela, cuatro



recopiladores, veinte carpetas encontradas en los escritorios y cinco equipos de cómputo. Por lo que este cuerpo colegiado procedió a revisar cada uno de los documentos encontrados en los archiveros, y tras cuatro horas de búsqueda, únicamente se encontraron archivos de trámite de solicitudes de información, recursos de revisión, y oficios de comunicación con otras áreas administrativas. Posterior a esto, procedimos a realizar la búsqueda en las cajas blancas, por lo que las abrimos y en su interior encontramos doscientas treinta carpetas en cada una de éstas, tras cuatro horas con veinte minutos de búsqueda nos pudimos dar cuenta que contienen solicitudes de información de trámite de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, encontrando únicamente información relacionada con la resolución R.R.A.I./394/2018 en el cual, mediante informe justificado se remitió al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca el contrato de número 18-029 SIVICO\_OAX, al cual ya se hizo referencia, sin embargo, no se encontró información alguna "...sobre el mecanismo de compra, es decir, detallar si fue adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres, licitación pública nacional, licitación pública estatal..." Posterior a esto, procedimos a realizar la búsqueda de la información en los equipos de cómputo, encontrando documentación referente a circulares, archivos de trámite, documentación de comisiones y toda aquella documentación referente al buen funcionamiento de la Unidad de Transparencia, teniendo como resultado de la búsqueda que no obra ningún documento referente a la información solicitada por el C. Virgilio Sánchez León, por tanto, este Comité toma los siguientes: - - - - -

**ACUERDOS**

Con base en las anteriores consideraciones: - - - - -

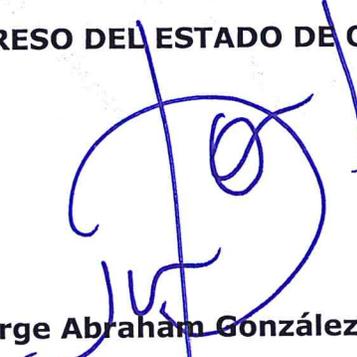
**ÚNICO.-** se **CONFIRMA Y APRUEBA** la propuesta realizada de inexistencia parcial de la información requerida mediante resolutivo primero de la resolución del expediente de número R.R.A.I./0216/2019/SICOM de la solicitud de información de folio: 00281119 del ciudadano Virgilio Sánchez León, lo anterior, dado que este Comité de Transparencia con base a los principios de



exhaustividad, honestidad y legalidad ha encontrado la información referida con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de número 18-029 SIVICO\_OAX, sin embargo, por lo que hace a la información "... sobre el mecanismo de compra, es decir, detallar si fue adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres, licitación pública nacional, licitación pública estatal..." no se encontró documentación alguna, en consecuencia, se declara la inexistencia parcial de la información -----

**5.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA.** No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las veintidós horas con cero minutos del día viernes seis de septiembre del dos mil diecinueve, se declara cerrada la presente sesión, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. - **DAMOS FE.** -----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

  
**Lic. Jorge Abraham González Illanes**  
**Secretario de Servicios  
Parlamentarios**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

  
**C.P. Omar Maldonado Aragón**  
**Secretario de Servicios  
Administrativos.**

  
**Lic. Cruz Izel Espinosa Rojas**  
**Titular del Órgano  
Interno de Control.**